

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-5-01**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:35 dice el

Sr. Presidente: A continuación atento a lo normado por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Daniel Barragán, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado para referirse a la situación del INIDEP. Agradecemos la presencia del señor Barragán y a quienes lo acompañan. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 140/94 y se le avisará cuando reste un minuto. Señor Barragán está en el uso de la palabra.

Sr. Barragán: Señor Presidente, señores concejales, buenos días. Lo primero que debemos hacer es agradecerles a ustedes que en esta institución central para la política institucional de nuestra ciudad se permita la presencia y la palabra a los trabajadores del Instituto Nacional de Investigación y de Desarrollo Pesquero (INIDEP) que tiene asiento como todos sabemos en la ciudad de Mar del Plata. Desde la Asociación Trabajadores del Estado hubiéramos querido que hoy en este lugar quienes fueran voceros de las palabras de sus trabajadores, fueran los propios trabajadores del INIDEP, pero en razón de las circunstancias que se están viviendo en la institución, en razón del cambio de ambiente que existe en una institución que desde hace tiempo venía trabajando en forma absoluta y totalmente democrática y en función del ambiente de persecución que existe dentro de la repartición, mis compañeros del INIDEP prefirieron que fuera el Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado el que hablara leyendo un documento que los trabajadores han elaborado. Si ustedes me permiten voy a proceder a leer lo que es palabra y voluntad de los trabajadores del Instituto Nacional de Investigación y de Desarrollo Pesquero. En nuestro país, debido a los proyectos liderados por la FAO entre 1966 y 1971, se formó un importante grupo de investigadores especializados en ciencias del mar. Estos debieron abandonar el país debido a los vaivenes políticos y económicos que caracterizaron el período iniciado a fines de los '70. En un intento por superar esta pérdida de nuestro patrimonio científico, las nuevas generaciones de investigadores debieron realizar un gran esfuerzo personal dentro de un contexto socio-económico y político desfavorable. Dentro de este panorama histórico, se crea el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) el 21 de Octubre del año 1977 por la Ley N° 21.673. A partir de dicha Ley, se establece que el INIDEP: "tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación pura y aplicada, relativos a los recursos pesqueros, de las algas y de la caza marítima y a su explotación racional en todo el territorio Nacional; realiza la formulación y ejecución de programas de capacitación de personal del área y en los estudios referidos al perfeccionamiento y desarrollo de los sistemas de captura, artes de pesca y embarcaciones pesqueras, como también referidos a las investigaciones tecnológicas relativas al valor alimenticio de los productos pesqueros, a su sanidad y calidad y al perfeccionamiento de las técnicas de elaboración y conservación; realizando además estudios económicos sobre la producción pesquera, en sus aspectos de extracción, industrialización y comercialización". En más de dos décadas transcurridas desde su creación, el panorama pesquero ha sufrido profundos cambios y éstos han adquirido un ritmo creciente. Durante los años '80 ocurrió la incorporación de tecnologías más avanzadas para la capturas de diversas especies de peces, moluscos y crustáceos que habitan el mar. Acorde con dichos cambios, se incorporan en el INIDEP tres buques para la investigación pesquera y oceanográfica. A partir de estas iniciativas, el impulso institucional decayó por la falta de apoyo del gobierno a principios de la década siguiente, lo que derivó en el empeoramiento de las condiciones de trabajo y salarios insuficientes. Más tarde esto fue agravado por el estallido de la inflación en nuestro país. Otra vez los trabajadores del INIDEP afrontaron estas desfavorables situaciones manteniendo su actividad científica más allá de estas adversas circunstancias. En el período 1988-1998, la expansión de la explotación de nuestros recursos pesqueros fue acompañada por cambios políticos, económicos y

un nuevo marco legal para promover la industria. Las inversiones y el mercado exterior fueron la base para el aumento de los niveles de captura, que en muchos casos superaron las recomendaciones del INIDEP. El daño causado por las malas administraciones, finalmente derivó en la actual crisis pesquera. Nuevamente, los científicos debieron enfrentar intereses políticos y sectoriales para hacer entender que las recomendaciones científicas para el manejo pesquero son el único camino posible mediante el cual se podrá revertir el actual estado de colapso de las pesquerías. La calidad y oportunidad de la labor científica del INIDEP fue reconocida por auditorías nacionales e internacionales (documentado esto en los informes elevados a la autoridad de aplicación). Una clara percepción de la creciente complejidad del entorno en que se desenvuelve nuestra institución, motivó la Formulación Estratégica Plurianual. Esta activa actitud procura lograr un posicionamiento favorable frente a las oportunidades y amenazas que plantea el medio, con base en las capacidades y habilidades actuales y con potencial de desarrollo por parte de la Organización. Es así que con la participación directa de Directores y Coordinadores, y la colaboración de los responsables de los distintos Proyectos de Investigación, se ha generado el primer trazado de un Plan Estratégico Institucional. En esto aquí quiero hacer un punto y un parate central. Para nosotros y para el personal del INIDEP, un plan estratégico institucional es una elaboración colectiva, científica y democrática que se da de plano con cualquier otra práctica que sea autoritaria, individual, sectorial o de pertenencias de grupos. Se trata de un plan cuya característica fundamental es una mirada prospectiva de la institución a mediano y largo plazo, que le permita responder eficazmente a los desafíos actuales que implica la sustentabilidad biológica, económica y social de las pesquerías. Con ello aspiramos llevar a cabo un proceso que consolide los mecanismos de control permanente de la calidad de los procesos que involucran tanto a las actividades sustantivas como a las de apoyo. Esta nueva actitud participativa del INIDEP como generador de respuestas al sector pesquero en el manejo sustentable de los recursos, pudo lograrse por el personal del INIDEP a partir de una democratización creciente de sus mecanismos internos durante la gestión institucional anterior y que actualmente se ve profundamente amenazada. Creemos –esto lo dicen los trabajadores del INIDEP- que en estos veinte años hemos adquirido los conocimientos y la suficiente madurez intelectual para ser protagonistas del destino de nuestra institución. ¿Cuál es nuestra visión sobre lo que debe ser el INIDEP? El personal del INIDEP aspira a que la institución se posicione como un organismo científico de máximo nivel, activamente involucrado en la óptima utilización de los recursos pesqueros, para el mayor beneficio de la población argentina actual y de las generaciones futuras. Deseamos que el INIDEP se consolide como un instituto dedicado a la caracterización del ambiente físico y biológico marino, relacionado con la distribución del recurso pesquero, como así también orientado al asesoramiento acerca del impacto biológico, económico y social de alteraciones ambientales de carácter natural o antropogénico sobre dichos recursos, haciendo uso para ello -circunstancial o permanentemente- de laboratorios y buques de investigación. Más específicamente, el Instituto buscará: a) Proporcionar a sus diversos destinatarios (organizaciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, regionales y globales), servicios de evaluación del recurso pesquero que incluyan caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies objetivo, análisis de dinámica poblacional y utilización industrial de las mismas, valorizando la biodiversidad costera y marina y el desarrollo sustentable del ecosistema. b) Propiciar un ambiente de trabajo adecuado para todos los empleados, independientemente de su rango o función, incluyendo oportunidades para el desarrollo profesional y personal, en un marco de respeto. c) Ser un referente para la comunidad, informando en forma objetiva e independiente sobre temas relativos a los recursos marinos y la preservación del ecosistema. Cuando decimos “independiente” – esto no está en el documento original- decimos un organismo científico que no dependa de los avatares políticos por los que atraviesa el país. En síntesis, el INIDEP debe ser una institución prestigiada tanto en el ámbito nacional como internacional, transparente y participativa, capaz de proveer información clara, oportuna, relevante y confiable. Sin una conducción democrática acorde a las premisas enunciadas, no sólo es imposible cumplir con nuestra visión, sino que además se comprometen los logros alcanzados por la institución con gran esfuerzo de parte del personal. La situación actual. Actualmente, a partir de la nueva dirección del INIDEP, y mas allá de las restricciones presupuestarias, luego acercaremos a cada uno de los concejales y a la Presidencia una tabla, las reducciones presupuestarias son muy claras, en el año 1999 el Presupuesto total del Instituto era de \$

12.700.000.=; en el año 2000 pasó a ser de \$ 11.400.000.= y en el año 2001 estamos hablando de un Presupuesto total de \$ 9.800.000.=; estamos hablando en dos años de una reducción de casi \$ 3.000.000.=, por palabras del actual Director del instituto, es muy posible que antes de fin de año tengamos una nueva e importante restricción presupuestaria que pondría en riesgo la finalización de los trabajos de este año y por supuesto con las consecuencias que esto implica en la evaluación que se puede hacer para años subsiguientes. Decíamos que actualmente a partir de la nueva dirección del INIDEP y más allá de las restricciones presupuestarias, de las reducciones salariales soportadas, esto es el Decreto 430/99 que redujo en forma importante los salarios de los trabajadores como ha sido en todas las instituciones que dependen de la Administración Pública Nacional, o de la lógica incertidumbre económica que padecen todas las instituciones del país, nos encontramos ante una Dirección que no representa nuestra idea sobre los mecanismos que deben utilizarse en el marco de la conducción de una institución científica. Además, la Dirección ha dado a conocer que no se asignaron fondos del Fondo Nacional Pesquero para el Proyecto Observadores de a Bordo, pieza clave en el seguimiento de las pesquerías en explotación, que constituye además una fuente de trabajo válida, y quiero decir que los observadores a bordo son 63 personas que además tiene un equipo que desarrolla actividades para poder evaluar estas informaciones también en tierra que se verían comprometidas si desaparece este proyecto. Sin embargo, el sector pesquero genera una gran cantidad de riqueza con la cual se podrían obtener fondos genuinos para destinarlos, entre otros fines, a la investigación científica. Ésta sería muy útil para asesorar a la autoridad de aplicación. que es la que fija la política pesquera nacional En la Tabla 3 que a ustedes les vamos a acercar, estaba establecido que los recursos provenientes de la pesca se distribuirían en las tasas que paga el charteo por buques poteros \$ 8.600.000.=, estos son 43 buques poteros charteados que sí están pagando esta tasa. Se establecía que por derechos de extracción del resto de los barcos se pagarían \$ 4.500.000.= con una totalidad de 400 buques. Esto lo quiero remarcar: 43 buques pagarían \$ 8.600.000.=; 400 buques deberían pagar \$ 4.500.000.=, pero al quedar suspendida por no reglamentación de la legislación que corresponde en este momento no se está pagando ningún derecho de extracción y estos \$ 4.500.000.= no existen y por lo tanto cada buque que pesca, no paga un peso por la extracción. Se evaluaba también que por multas, y esto es muy superfluo porque nadie puede definir y ojalá no hubiera multas que pagar que ingresarían \$ 500.000.= El total que se suponía que iba a ingresar por recursos provenientes de la pesca era de \$ 13.600.000.= de los cuales el 50% debía estar destinado a las provincias con litoral marítimo, hasta un 25% podría ingresar al INIDEP y el 25% restante a PNA, Armada, gastos del Consejo Federal Pesquero y Proyecto Observadores. Este dinero no ha sido efectivamente recaudado, hay una diferencia de \$ 8.600.000.= y por supuesto esto pone en riesgo la continuidad del Proyecto Observadores, pero además también la continuidad del funcionamiento del INIDEP. Voy a proceder a la lectura de cuál es el funcionamiento del proyecto observadores y les pido disculpas a los concejales que esto se extienda, pero me parece que tiene una riqueza de conceptos y de información que es importante hacer presente. La actual situación de crisis del sector pesquero argentino es el resultado de una combinación de factores: la sobrepesca de algunas de las principales especies, sobrecapitalización, problemas económicos, prácticas de pesca irresponsables con altos niveles de descarte y desperdicio, deficiencias en los procesos de resolución de conflictos y toma de decisiones, etc. La realidad ha demostrado que es falsa la creencia de que los recursos eran inagotables y se podía hacer cualquier cosa. Por el contrario, el desempleo, la miseria y la angustia de mucha gente nos recuerdan que los recursos son limitados y que es necesario incorporar los conceptos propuestos por FAO y otros organismos internacionales, de que la pesca debe ser una actividad sustentable en el mediano y largo plazo. Reconvertir la pesca argentina en una actividad sustentable implica tomar decisiones importantes que pueden afectar los intereses y el trabajo de mucha gente. Es evidente que, tal como se recomienda internacionalmente, estas decisiones deben estar basadas en el conocimiento y en la información. Debemos sumar a esto la próxima implementación del régimen de Cuotas Individuales de Captura para las principales especies, lo que plantea aún mayores exigencias de información ya que esto implica la necesidad de contabilizar cuánto ha pescado cada barco hasta cubrir su cuota individual, con una fuerte tendencia a lograr los máximos beneficios de ella, lo que puede incentivar la subdeclaración y el descarte de especies y tamaños de menor valor comercial. Por esta razón, es imprescindible disponer de una fuente de información independiente que permita conocer la situación

y evolución de los recursos, cómo opera la industria en todas sus facetas y cómo reaccionan los pescadores ante las medidas de regulación. El Proyecto Observadores del INIDEP embarca permanentemente personal entrenado en buques de las distintas flotas pesqueras con el objeto de obtener información continua y confiable aplicable a la investigación y administración de los recursos. La aptitud, la capacitación y la experiencia de los observadores los convierte en testigos independientes de lo que sucede en el mar. Su trabajo diario y tesonero aporta información de enorme valor para el seguimiento de las pesquerías, son una vía de comunicación que permite entender la visión del problema que tiene cada sector y además podrían convertirse en agentes de promoción de prácticas de pesca responsable colaborando en los procesos de cambio que deben darse en las pesquerías argentinas. Por esta razón, disponer de personal con estas condiciones es un capital de trabajo de enorme valor, que es necesario mantener y renovar permanentemente. Los antecedentes de este proyecto se remontan a los años 1987 y 1989, relacionados con los acuerdos de colaboración con Japón. Sin embargo, el comienzo formal del mismo puede fijarse a finales del año 1993, contando con financiación del Banco Mundial hasta finales del año 1995, razón por la cual no hubo embarques en 1996. En 1997 el proyecto recibió financiación del convenio con la Unión Europea hasta enero de 1999. Recién pudieron reiniciarse los embarques en noviembre de 1999 gracias a que el Consejo Federal Pesquero dispuso un aporte del FONAPE. En el mes de marzo del 2000 comenzaron las empresas armadoras a colaborar haciéndose cargo de una parte importante de los costos diarios del Proyecto Observadores. Lamentablemente, a comienzos del año 2001 debieron suspenderse nuevamente los embarques ya que fueron derogadas las resoluciones que comprometían el aporte empresario y el Consejo Federal Pesquero no disponía de fondos para financiarlas, con la que nuevamente, al igual que en el año 1999, se produjo un conflicto por haberes adeudados. La actual suspensión de los embarques de observadores, debido a la negativa por parte del Consejo Federal Pesquero de asignación de presupuesto, ya está produciendo un daño difícil de reparar en una de las fuentes reconocidas de información biológica-pesquera, afectando la construcción de las "series históricas" de datos requeridas para optimizar la evaluación y la administración de las pesquerías y hacer frente a las mayores demandas que impone mantener pesquerías sustentables, especialmente bajo un régimen de Cuotas Individuales de Captura. Por ello es importante que todos los actores involucrados, tanto del ámbito oficial como del privado, se hagan cargo de la necesidad e importancia de aportar los fondos necesarios para asegurar la continuidad de las actividades del Proyecto Observadores como fuente de información sistemática y permanente. Acorde con las manifestaciones del actual Director -que considera que existe un exceso de personal en el INIDEP- ya se ha dejado cesante y esto lo queremos decir con todas las letras, en sus funciones a un agente contratado sin una debida certificación que justifique tal medida. ¿Qué solicitamos al Honorable Concejo Deliberante? El INIDEP es una pieza clave dentro del sistema productivo de Mar del Plata. Por lo tanto, pedimos a las Autoridades Municipales la defensa de nuestra institución en los siguientes aspectos: Evitar nuevas reducciones de los fondos necesarios para el funcionamiento del INIDEP. Mantener los puestos de trabajo, que incluyen a la planta permanente; el personal embarcado; administrativo; contratado; becarios, y observadores a bordo. En esto queremos hacer una salvedad, es una discusión de todos los días con el nuevo director del INIDEP, nuestra idea, la de todos los trabajadores y nuestro gremio, que los becarios y contratados son una forma que lamentablemente tiene el Estado para establecer una relación de dependencia en forma flexible, por la ya conocida desde hace muchos años congelamiento de vacantes, por esto nosotros decimos que tanto contratados como becarios forman parte de la planta del INIDEP y son imprescindibles para el desarrollo de sus tareas y por lo tanto pedimos su continuidad. Pedimos también al Honorable Concejo Deliberante interceder ante las autoridades nacionales a fin de lograr contar con el Plan Estratégico Institucional elaborado por consenso, que es nuestra idea de cómo una institución del Estado debe desarrollar sus tareas permanentes, con objetivos claros, con pautas, con procesos, con tiempos claros y fijados para determinadas tareas. Jerarquizar además a los responsables de cada proyecto tanto en lo que hace a su participación en la conducción científica de la institución, como en el justo reconocimiento de su mayor dedicación. Evitar el congelamiento de las vacantes del personal embarcado (eran 64 empleados y ahora son 58). Esta pérdida de puestos de trabajo implica un recargo en los días navegados (220 días al año). Esto significa que cada trabajador embarcado debe estar atornillado al barco y no puede desarrollar ni

mínimamente la relación familiar, la relación institucional que debe desarrollar cada trabajador, interceder para que se contrate a trabajadores calificados de los gremios marítimos en las tareas a bordo que se desarrollan en los buques de investigación. Modificar del Decreto 630 que reglamenta el trabajo a bordo, nos estamos refiriendo específicamente a los trabajadores de a bordo de los buques investigadores del INIDEP de acuerdo a la presentación oportunamente realizada por los trabajadores del INIDEP. Abrir por parte de la Dirección del instituto, de un espacio de participación democrática que permita al personal obtener información y hacer conocer su opinión, en el tratamiento de los aspectos trascendentes vida institucional. Nunca hubiéramos venido a este espacio institucional si se hubiera podido continuar en el INIDEP con este Proyecto Estratégico Institucional que durante dos años por construcción propia de los trabajadores permitió establecer pautas de trabajo democráticas en el instituto. Lamentablemente la designación del doctor Fernando Augusto Giorgiadis al frente del instituto, largamente conocido por su personal y también por la comunidad de la ciudad de Mar del Plata ha deteriorado las condiciones de trabajo, de relaciones entre el personal del instituto y pone en peligro la continuidad del funcionamiento del establecimiento. Se ha producido un repudio muy profundo de parte del personal y de nuestra organización gremial a las autoridades que en este momento manejan el INIDEP. Nosotros creemos que el INIDEP es una organización científica que no tiene que depender de los partidos políticos y mucho menos de la voluntad de un Director que pretende por un lado manejar la investigación científica y por otro lado convertirse en autoridad de aplicación de las políticas pesqueras de nuestro país. Esto es absoluta y totalmente incompatible y por supuesto desde nuestra organización planteamos que vamos a poner todo lo necesario para que la democracia vuelva al INIDEP. Le pedimos a los señores concejales que nos acompañen para mantener y mejorar la excelencia de este instituto científico para garantizar que su presupuesto no se vea reducido nuevamente y para pedirles a ustedes que nos acompañen para que no haya nuevos despidos. Lamentablemente las arbitrariedades del doctor Giorgiadis han puesto en riesgo y esto ha sido planteado frente a todo el personal, no sabemos si mañana los trabajadores continuarán con su fuente laboral, han sido despedidas en otros tiempos trabajadoras embarazadas, esto ha sido demostrado claramente en una asamblea donde el mismo director Giorgiadis convocó ayer. Les pedimos a ustedes señores concejales que nos acompañen, porque con un Instituto de Investigación Científica independiente, objetiva y muy seria seguramente podremos asesorar a las autoridades políticas para que las políticas pesqueras sean razonables, sean científicamente desarrolladas, preserven un recurso que nos pertenece a cada uno de los argentinos. Les agradecemos a los compañeros de las distintas reparticiones del Estado Nacional y Provincial que hoy acompañan a los trabajadores del INIDEP y por supuesto vamos a continuar nuestra lucha defendiendo a cada uno. Les agradecemos, acompañamos a los trabajadores de la Dirección General de Rentas que también están hoy aquí y por supuesto nos vamos a encontrar todos juntos para defender un país que nos pertenece por un futuro mejor. Nuestro compañeros del INIDEP realmente han logrado avanzar en la conciencia entendiendo que la democracia se puede practicar y que el desarrollo científico es absolutamente posible si hay un ambiente democrático. De esto no se retrocede, los trabajadores van a defender con dignidad el espacio ganado. Les agradecemos enormemente y por supuesto vamos a poner toda esta información a disposición de los señores concejales y del señor Presidente y de este Honorable Cuerpo para pedirles que nos acompañen para un INIDEP mejor. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Barragán.

-Aplausos de los presentes.

-Es la hora 11:05